

San Ramón de la Nueva Orán 30 SEP 2025

Expediente Electrónico N° 404/2024.-
Resolución N° D-ORAN-435/2025.-

VISTO:

La Resolución N° SO-823/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se establece el Calendario Académico de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2025 y Febrero/Marzo del 2026.

Que, Secretaria Académica solicita que se deje modifique el Anexo I, Ítem H) FERIADO Y NO LABORABLES, en lo que respecta al feriado del **12 de octubre. Día del respeto a la Diversidad Cultural.**

Que, el Gobierno Nacional a través de la Resolución N° 138/2025, publicada en el Boletín Oficial modifica el Calendario de Feriados, estableciendo que el feriado correspondiente al día 12 de Octubre será trasladado al día 10 de Octubre de 2025.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde modificar el Feriado del **12 de octubre. Día del respeto a la Diversidad Cultural. Pasa para el día 10/10/2025**

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Anexo I, Ítem H) FERIADO Y NO LABORABLES, en lo que respecta al día 12 de octubre, de la Resolución N° SO-823/2024, quedando de la siguiente manera:

H) FERIADO Y NO LABORABLES

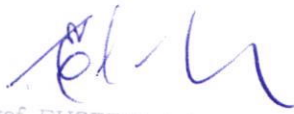
- 12 de octubre. *Día del respeto a la Diversidad Cultural. Pasa para el día 10/10/2025*

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Secretaria Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar, Centro Único de Estudiantes y Coordinaciones de Carreras de la Facultad, para su conocimiento.-

hc


ESTEFANÍA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA